

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1177

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Coordinación General Servicio de Ciudad Inteligente

Expediente 0007573/2023. — El consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia, con fecha 14 de febrero de 2024, al objeto de dar cumplimiento a todo lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria en cuanto a las actuaciones que corresponden realizar a esta Consejería junto con la gestión encomendada a la entidad colaboradora, en consideración a la singularidad y especificidad de la convocatoria, por ser el órgano competente en virtud del acuerdo de delegación de competencias del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, decreto de delegación de competencias de la M.I. Alcaldía de fecha 19 de enero de 2009, decreto de la M.I. Alcaldía de nombramiento de fecha 21 de junio de 2023 y decreto de fecha 21 de junio de 2023, por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, adopta la siguiente resolución:

Primero. — Resolver la finalización del proceso de convocatoria pública de subvenciones del Programa «Volveremos» de fomento del consumo y dinamización de la actividad comercial minorista en el entorno urbano en la edición de 2023, de acuerdo a la relación que figura en el enlace siguiente <https://www.camarazaragoza.com/volveremos/transacciones2023.pdf>. Todo ello de conformidad con lo establecido en las bases que rigieron dicha convocatoria y en los términos expresados en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y disposiciones concordantes.

Segundo. — Disponer la publicación de la resolución de la convocatoria en los boletines oficiales correspondientes y en la Base Nacional de Datos en cumplimiento de la legislación vigente.

I. C. de Zaragoza, a 15 de febrero de 2024. — La jefa del Departamento Jurídico del Área de Economía, María José Benito Tomás.